RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS Viernes 1º de abril de 2016

ACTA Nº 2

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Dres. Carolina Olano y Pablo Alvarez por el Orden Docente

Dres. Santiago Guerequiz, por el Orden Egresados.

Participan: Dres: Daniel Bordes, Luis Borche, Estrella Echavarría y Gilberto Ríos

Secretaría: Luz María Denis

I - ÀREA DE ESPECIALIDADES

RESOLUCIONES

1. Otorgar el Diploma en **Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal** por Actuación Documentada de Oficio, a los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Amanda Menchaca
- Prof. Dr. Javier Prego
- Prof. Dr. Daniel Borbonet
- Dra. Mariana Mas
- Dra. Silvana Mercado
- Dr. Guillermo Pose
- Dr. Andrés Vigna
- 2. HABILITACIÓN DEL CENTRO MÉDICO DE SALTO SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DE SALTO COMO INSTITUCIÓN DOCENTE ASOCIADA A LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD. VISTO:
 - 1°) La solicitud de habilitación presentada por el CENTRO MÉDICO DE SALTO SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DE SALTO como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud.
 - 2°) La evaluación de la solicitud de habilitación realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

- 1°) Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
- 2°) Que los términos de la asociación de instituciones de salud con la Escuela de Graduados están establecidos y deben ajustarse a la Ordenanza¹ y el Reglamento de Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina².

1

2

- 3°) Que el centro médico de salto sociedad médico quirúrgica de salto, institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública, manifiesta su voluntad de perfeccionar y desarrollar la calidad de sus recursos humanos en salud y cooperar, en general, con los objetivos de la Facultad de Medicina de formación de esos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad con los fundamentos de los valores y las normas señaladas en los numerales anteriores.
- 4°) Que ambas instituciones se proponen impulsar el mejoramiento y la cooperación de los servicios asistenciales apuntando a la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- 5º) Que el centro médico de salto sociedad médico quirúrgica de salto manifiesta disponer de una asignación presupuestal permanente a efectos de cumplir con las actividades docentes que se dispondrán (cargos de Residentes y actividad de investigación).

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la solicitud de habilitación presentada por el CENTRO MÉDICO DE SALTO SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DE SALTO como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud, ajustada a los términos del formulario de habilitación y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- 2º) Establecer que la habilitación y las acreditaciones que resultaren serán evaluadas en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.
- 3°) La Escuela de Graduados recuerda la resolución del Consejo de Facultad de Medicina referente a la inconveniencia de la participación de los docentes en tareas de Dirección Académica en el CEDA acreditado y en cualquier Universidad o Facultad de Medicina privada.

Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina

3. <u>070640-002837-15</u> y Adjs.

Asunto: Recursos presentados por médicos que solicitaron la reválida del título de especialista en Medicina General Integral expedido en Cuba por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Escuela de Graduados:

Tomar conocimiento de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 27.10.2015: "No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos contra la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 20.03.2015"

4. 070640-001465-16

De acuerdo con lo solicitado, autorizar como excepción para el año 2016, el aumento de 3 a 5 cupos, para cursar la **Diplomatura de Neurofisiología Clínica**, opción Electroencefalografía.

5. <u>0706740-001203-16</u>

De acuerdo con lo solicitado, autorizar el aumento de 8 a 10 cupos para el postgrado de **Terapia Intensiva Pediátrica**, para el presente año.

6. 070640-001430-16

Se acepta la propuesta el Prof. Dr. Juan Riva, en el sentido de concurrir a tramitar las solicitudes de reválida de título de especialista en Anestesiología en los meses de abril y octubre de cada año.

7. 070640-001393-16

Visto lo solicitado y de acuerdo con el informe favorable del Prof. Dr. Gabriel González, validar al Dr. **Daniel Leonardo Cruz Montesinos**, de nacionalidad ecuatoriana, el primer año del postgrado de Neuropediatría, por su formación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, avalada por la Universidad Nacional Autónoma de Mexico.

8. 070640-001342-16

Autorizar al Dr. **Esteban Delgue** a realizar el postgrado de Gastroenterología bajo Régimen del Interior (Salto). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud actualizando toda la documentación presentada.

9. 070640-000910-16

Autorizar al Dr. Luis Castro la inscripción en Emergentología Pediátrica por Actuación Documentada al no haber estado en el país en 2014.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo del tribunal y otorgar los títulos de especialistas correspondientes. Declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan:

10.070640-001449-16

CIRUGIA GENERAL

Carolina Guarneri Oliveri Aprobada

11. <u>070640-001457-16</u>

MEDICINA INTERNA

María Alejandra Tardi Sosa Aprobada Ana Carla Conserva Santana Insuficiente

REVÁLIDAS

12. <u>070640-004897-15</u>

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Primer Grado en Anestesiología y Reanimación expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a nombre del Dr. **Carlos Sebastián Rodríguez Falero**, por el Título de Especialista en Anestesiología que expide la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se resuelve que el Dr. Carlos Rodríguez debe concurrir a la Cátedra de Anestesiología por un período de tres meses y posteriormente rendir una Prueba Final oral y escrita. Una vez aprobada la misma, y realizada de esta forma una evaluación de las habilidades y destrezas, estará en condiciones de que se le otorgue la reválida solicitada por cumplirse con la cláusula de la razonable equivalencia con el programa de formación de especialistas en Anestesiología de la Facultad de Medicina.

13. 070640-004918-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de Especialista de Profesional Especialista en Pediatría

expedido por la Universidad de Chile, a nombre de la Dra. Lucía de la Puente León, por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada, se resuelve que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado por la Dra. de la Puente en Chile con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

14. 070640-004942-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Título de de Primer Grado en Pediatría expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Yenetsy Albelo Rodríguez**, por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada, se resuelve que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado en Cuba por la Dra. Albelo, con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

15. 070640-003891-15

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de postgrado de Pediatría y Puericultura otorgado por el Hospital General de Lídice Dr. Jesús Yerena, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Ana Elizabeth Tovar López** por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada, se resuelve que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado en Venezuela por la Dra. Tovar, con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

16. <u>070640-000654-16</u>

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Oftalmología expedido por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Mabel Coromoto Suárez Párraga**, por el Título de Especialista en Oftalmología que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Marcelo Gallarretta
- Prof. Adj. Dra. Elena Vergara
- Prof. Adj. Dr. Rodrigo Rivas

17. 070640-000689-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de Especialista en Cirugía General expedido por la Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Carlos Luis Barroso**

Stormes por el Título de Especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados. Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Daniel Varela
- Prof. Dr. César Canessa
- Prof. Agdo. Dr. Rubens Neirotti

18. <u>070640-000726-16</u>

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Título de Especialista en Cirugía General expedido por el Ministerio de Salud del Estado de Israel a nombre del Dr. **Iván Simón Trostchansky Vasconcellos** por el Título de Especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Daniel Varela
- Prof. Dr. César Canessa
- Prof. Agdo. Dr. Rubens Neirotti

II - ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

19.070650-002139-15

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay**, cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación plena* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

20. 070650-00031-15

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **MUCAM** (Médica Uruguaya, Corporación de Asistencia Médica), cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación plena* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

21. <u>070650-000517-15</u>

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **CASMU-IAMPP**, cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación plena* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES

Tomar conocimiento de las actividades de Educación Médica Continua acreditadas por la Comisión de Acreditación del Àrea de Desarrollo Profesional Médico Continuo:

22. 070650-000204-16

"Soporte nutricional ¿Qué debemos saber los internistas?" Sociedad de Medicina Interna del Uruguay y Clínica Médica "A"

12 de mayo al 8 de junio de 2016 – Piso 19 Hospital de Clínicas

21 créditos

23. 070650-002163-15

"Curso de Capacitación en Asistencia Médica Prehospitalaria 2016"

Servicio de Urgencia, Asistencia y Traslado.

31 de marzo al 6 de octubre de 2016 - SUAT

66 créditos

24.070650-000167-16

"Actualización en Trastorno Obsesivo Compulsivo: tratamiento biológico y cognictivo-conductual"

Sociedad de Psiquiatría del Uruguay

22 y 23 de abril de 2016 - Sindicato Médico del Uruguay

7 créditos

25. 070650-000212-16

"Abordaje del dolor torácico en la Emergencia" – Diagnóstico y manejo del Dolor Torácico para el médico general

7 de mayo de 2016 – Caamepa – Pando

7 créditos

26. 070650-000140-16

"Taller muerte inesperada del lactante"

Sociedad Uruguaya de Pediatría

15 de abril de 2016 - SUP

10 créditos

27. 070650-000159-16

"Curso de Ecografía Clínica"

Hospital Maciel

1º y 2 de abril de 2016 – Hospital de Minas

13 créditos

28. 070650-000087-16

"Desarrollo de competencias docentes para entorno virtual de aprendizaje"

COMEPA-AMP

20 mayo al 24 de junio de 2016 - COMEPA

11 créditos

29.070640-000132

"Abordaje de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil. Derechos en salud de niños, niñas y adolescentes".

SUP

28.04.2016 - SUP - 11 créditos.

AUSPICIOS

Otorgar el auspicio a la siguiente actividad:

30.070650-000300-16

"Cuarto Congreso de Medicina Ambulatoria y Nutrición del CONOSUR", "23 Jornadas de Actualización en Medicina Ambulatoria" y "21 Jornadas en Nutrición" organizadas por la Fundación CME 12 al 14 de junio de 2016 – Hotel Radisson

> Prof. Dra. Adriana Belloso Directora

Luz Denis Secretaría